

18-1-73

187449

187449



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 41</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

CREACIONES FEMENINAS, S.L., de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Valderribas, 59

p o r :

"CAZOLETAS PARA SUJETADORES"

-----



El objeto sobre que recae el presente Modelo de Utilidad es nuevo y constituye un notable perfeccionamiento en la confección de los sujetadores.

- Los sujetadores para la sustentación del busto femenino
- 5.- están concebidos normalmente sobre la idea de la conformación del pecho prescindiendo de la conveniencia de supeditar ese efecto a la necesidad de proporcionar un elemento que, sin abandonar la función estética, sea de eficacia en el aspecto protector y organogénico.
- 10.- En efecto, existen múltiples tipos de sujetadores en los que sus características constitutivas se basan en la disposición de cazoletas con mayor o menor rigidez, pero con una determinada conformación prevista a la que ha de ajustarse la glándula soportando mas o menos presiones generales, o parciales, o
- 15.- localizadas que en muchos casos suponen incomodidades y dificultan el régimen circulatorio.
- Es incuestionable que el sujetador, sobre todo al destinarse a la época de la pubertad, necesita poseer unas condiciones óptimas para que el desarrollo glandular se produzca con toda normalidad y absoluta comodidad de las usuarias, limitándose a una
- 20.- acción sustentadora racionalizada que compagine la liberación glandular con la estética.
- Sobre estos principios, el sujetador que en este acto se declara está concebido y constituido en base de una combinación
- 25.- estudiada de elementos transpirantes semi elásticos, elásticos y deformables, de modo que se adaptan a las protuberancias glandulares de manera perfecta sujetándolas con una presión relativa y suficiente para la sustentación ligeramente correctora y protectora exenta de toda posibilidad de erosiones o rozaduras en
- 30.- la epidermis debido a que se eliminan toda clase de costuras en



las partes frontales asegurando así un contacto suave y cómodo.

Con objeto de facilitar de manera más perfecta la interpretación del invento, en el plano adjunto se presenta una forma de realización práctica para la industrialización, si bien hemos de hacer la salvedad de que esta representación gráfica es únicamente a título de ejemplo, no exhaustivo, por cuanto que son susceptibles alteraciones de forma y disposición que en nada afectan a la esencialidad inventiva de las cazoletas del sujetador, dentro del ámbito de la protección registral que de conformidad con la legislación reguladora de la Propiedad Industrial son atribuidos a esta modalidad legal.

Refiriéndonos a las aludidas representaciones gráficas del plano:

La figura 1 muestra una cazoleta armada, en sus elementos internos conformadores.

La figura 2 es la misma del elemento visto en sección vertical por su centro.

La figura 3 muestra una cazoleta con sus elementos conformadores y sujetadores, en una vista seccionada en vertical, también por el centro.

En consecuencia, la cazoleta según el modelo que se declara está constituida por una armadura de conformación, según la figura 1, integrada por un sector inferior (1) de un tejido elástico transpirable insertándose sus laterales en sentido diagonal, en sendas piezas (2 y 3), que se solapan en la parte superior (4), de modo que mantienen un cierto movimiento de deslizamiento produciendo una abertura, de desarrollo conoidal, pero con el desplazamiento en forma semejante a la de los diafragmas de óptica, con arreglo al contorno del pecho; movimiento que se recupera debido a la propia naturaleza de este tejido que es de constitución



normal, por lo que tiene relativa rigidez.

Esta armadura tiene una gran abertura central (5) y está prevista de modo que no sea necesario un crecido número de tallas, sino limitadas para que se prolongue la posible utilización del sujetador a una duración relativa análoga a la de los sujetadores normales.

La armadura descrita es recubierta por ambos lados por unas planchas de tejido (6 y 7) sin ninguna conformación cóncava, de características suavidad y elasticidad apropiada para adaptarse al pecho sin presionarlo mas que ligeramente, permitiendo de este modo su normal desarrollo manteniendo una sujeción suficiente.

Esta cazoleta admite perimetralmente cualquier forma que se desee para su adaptación a la cinturilla elástica de acoplamiento al cuerpo, separación entre copas y tirantes.

De igual modo ha de advertirse la posibilidad de disponer en la armadura dos o más solapados del sistema definido en la referencia (4), para aumentar la abertura sistemática del espacio (5).

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

80.- 1ª).-"CAZOLETAS PARA SUJETADORES" que se caracteriza por estar constituido esencialmente por una armadura con abertura central extensible automáticamente por deformación de acoplamiento al pecho, integrándose la armadura por un sector elástico situado en la parte inferior con prolongaciones divergentes en ambos laterales; estando insertado el sector elástico, entre dos piezas laterales de tejido de naturaleza flexible y alguna fortaleza que se prolongan hasta la parte superior solapándose, en uno o más puntos, de modo que mantienen un cierto movimiento de deslizamiento entre sí para permitir el desarrollo de la abertura central en sentido conoidal; recubriéndose la armadura por ambos frentes con

16-1-73

- 5 - 187449



sendas planchas de tejido de elasticidad natural, sin conformaciones cóncavas; siendo los tejidos utilizados plenamente transpirables y adoptando las cazoletas las formas perimetricas exteriores con arreglo a los modelos a que se destinen.

95.- 2ª).- "CAZOLETAS PARA SUJETADORES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y ocho líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 9 de Enero de 1.973.-

JOSE M.º TORO  
P. D.

Edo. Andrés Betge

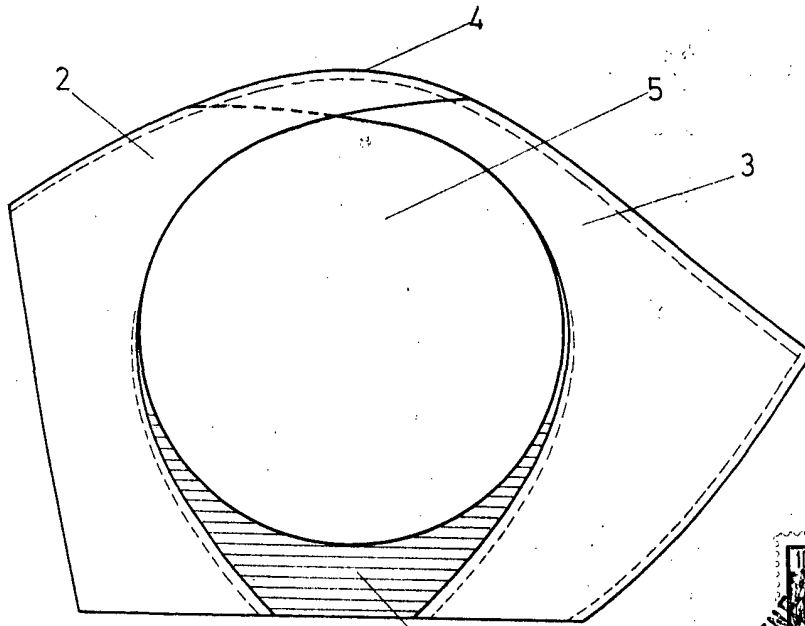


fig.1

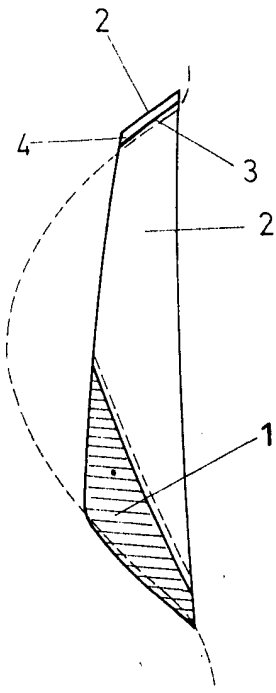


fig.2

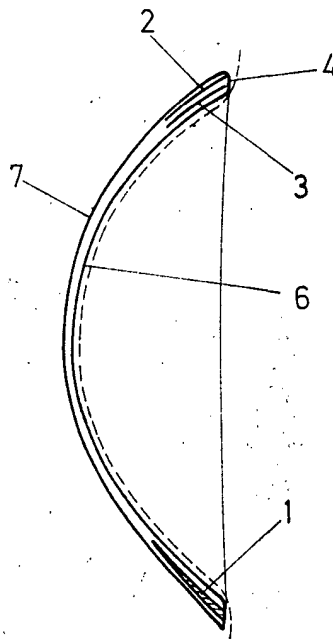


fig.3

MADRID, 9 ENO. 1973  
P.A. JOSE M. TORO  
P. P.

Edo. Andrés Borgia

ESCALA VARIABLE